



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Broto
Carmen Muro Gracia
02/03/2026



Ayuntamiento de
Broto

NIF: P2209400G

Secretaría

BANDO

URBANIZACIÓN NUEVO BROTO:

Los restos de poda no deben depositarse en los contenedores de residuos urbanos.

Los servicios de recogida no los vacían si están llenos de este tipo de restos.

La Alcaldesa
Carmen Muro Gracia



Ayuntamiento de Broto

Código Seguro de Verificación: RXAA AAVA M97M XEFC UTUD

BANDO RESTOS DE PODA - SEFYCU 6607018

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://broto.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1